

## **CUENTA PÚBLICA**

### **INTRODUCCION**

#### **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**

##### **Personalidad y fines de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez**

De acuerdo con su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, con facultades para realizar equivalencias, revalidaciones, e incorporaciones, y expedir títulos profesionales y certificados de grado en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones conforme a sus reglamentos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene como fines:

- I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II.- Promover en sus componentes una formación integral.
- III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.
- IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- V.- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

## **Principios de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez**

La Universidad cumplirá sus fines atendiendo a los siguientes principios:

I.- Será tarea primaria de la Universidad infundir en los integrantes de su comunidad la idea de la solidaridad social y fomentar el interés por el reconocimiento de los problemas generales del País, del Estado y de los Municipios con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva en todos sus aspectos. En el ejercicio de su función docente, la Universidad se sujetará a las prescripciones de la Constitución Política del Estado.

II.- La Universidad es un espacio en el que confluyen y se expresan libremente las diversas corrientes del pensamiento, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Misión**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es una institución pública, comprometida con su entorno, que satisface las necesidades de educación superior en el estado de Chihuahua con equidad y excelencia; se erige como un agente transformador, con alto liderazgo y que contribuye al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades, la cultura y las artes.

Su misión es formar ciudadanos éticos, comprometidos con el desarrollo integral de sus comunidades y profesionalmente competitivos; crear, preservar, transmitir, aplicar y difundir el conocimiento, así como extender los servicios universitarios a la sociedad para coadyuvar responsablemente a la atención de sus necesidades locales y regionales.

La UACJ cumple su misión a través de un capital humano altamente calificado, programas académicos con reconocimiento de calidad, actividades de difusión cultural y divulgación científica, servicios de extensión y vinculación oportunos e innovadores, infraestructura y equipamiento físico y tecnológico de vanguardia que facilita el desarrollo de las funciones académicas y administrativas; así como mediante una estructura organizacional pertinente, equitativa, sustentable, transparente y certificada.

## **Visión**

Para el año 2024 la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un referente nacional en la formación integral de ciudadanos que promueven éticamente el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades; en la generación pertinente e innovadora de conocimiento que incide en la solución de problemáticas reales del entorno, así como en la vinculación y extensión con los diversos sectores de la sociedad. Es reconocida y cuenta con prestigio por su cobertura, excelencia, responsabilidad social, pluralidad, gobernanza, transparencia, transformaciones tecnológicas e inteligencia institucional.

### **Ejes Estratégicos y Objetivos Generales del Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024**

Eje Estratégico 1: Formación integral, transformadora y de excelencia

Objetivo general:

Formar ciudadanos competentes profesionalmente y comprometidos con la sustentabilidad de sus comunidades.

Eje Estratégico 2: Generación, aplicación y difusión del conocimiento

Objetivo general:

Generar, aplicar y difundir conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Eje Estratégico 3: Vinculación y extensión

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo social y económico a través de la vinculación con los sectores público, privado y social

Eje Estratégico 4: Cultura, arte y deporte

Objetivo general:

Consolidar la cultura, el arte y el deporte como elementos formativos y transformadores de las comunidades

Eje Estratégico 5: Gestión institucional

Objetivo general:

Fortalecer la gestión y gobernanza institucional que permita el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias con excelencia, innovación, enfoque global y transparencia.

## Ejercicio Presupuestal

### I.- Ingresos

Para poder llevar a cabo sus fines, la Universidad obtiene recursos previstos en su presupuesto de ingresos, de tres principales fuentes:

#### Subsidio ordinario

Subsidio que recibe la Universidad por parte de la Federación y el Estado para ser ejercido en las operaciones de funcionamiento normal.

#### Recursos extraordinarios.

Los recursos federales se asignan cada año mediante concurso. Las principales convocatorias en que participa la Universidad son:

- Fondo de apoyo para saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las UPE.
- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
- Recurso Público Federal Extraordinario no Regularizado

#### Ingresos propios

Ingresos generados por la Universidad por la prestación de servicios educativos.

### II.- Egresos

La institución destina principalmente su presupuesto de egresos autorizado en los siguientes gastos:

Servicios personales (Sueldos, prestaciones, Estímulos y otros)

Gastos de operación. (Materiales y servicios)

Gasto de Inversión. (Adquisición de bienes muebles e inmuebles)

### **Armonización contable**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez como organismo generador del conocimiento y formador de generaciones, ha tenido siempre entre sus objetivos dar cumplimiento a las disposiciones que apoyan la transparencia y la rendición de cuentas. La Universidad ha realizado esfuerzos tendientes al cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley General de Contabilidad Gubernamental de emitir información financiera armonizada, así como dar cumplimiento a la emisión y entrega de la cuenta pública correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Con la Armonización Contable la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez ha obtenido beneficios entre los que destacan el impulso significativo a la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer las tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización. Al contar con un sistema contable homogéneo y factible de comparación con el resto de las Instituciones de Educación Superior, se incrementa la eficiencia en la gestión administrativa.

---

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

---

MTRO. RAFAEL RUVALCABA RAMIREZ

SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD